MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1009 /

TEMUCO, 06 JUN. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.06.2018; presentada por Huaiquimil Catrilaf Maria Flor.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	HUAIQUIMIL CATRILAF MARIA FLOR
R.U.T.	:	7.760.515-0
Dirección Particular	:	PJE APOSTOL SANTIAGO N° 0300 VILLA SAN ANDRES

PATENTE

ROL	:	**9-3287**
Código	:	521.112
Actividad Económica	:	ALMACEN PEQUEÑO
Clasificación	:	Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial	:	PJE APOSTOL SANTIAGO N° 0300 VILLA SAN ANDRES
A la dirección comercial	:	CALLE MONTE LOS OLIVOS N° 265, VILLA SAN ANDRES
Rol Avalúo	:	503-68
Fecha de Solicitud	:	04.06.2018
Traslado Nº	:	37
Fecha	:	04.06.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

NAA/HCR/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1526151